

1. PROYECTOS DE LEY.

DEL VOLUNTARIADO DE CANTABRIA. [11L/1000-0005]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, por los que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para su votación en Pleno al Proyecto de Ley del Voluntariado de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 22 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/1000-0005]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, en lo referente al Proyecto del Voluntariado de Cantabria [11L/1000-0005], comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno, los votos particulares a las enmiendas votadas en contra e incorporadas igualmente al dictamen de la misma.

En Santander, a 11 de septiembre de 2025

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

[11L/1000-0005]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto del Voluntariado de Cantabria (11L/1000-0005), comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno, las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma, así como los votos particulares a las enmiendas votadas en contra e incorporadas igualmente al dictamen de la misma.

En Santander, a 12 de septiembre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."